

POSADAS, 31 JUL 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Ciencias Económicas, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "**SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I**" (1° Año- Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Ciencias Económicas presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I**" (1° Año- Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 10 de diciembre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Departamento de Ciencias Económicas y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 673**, llevada a cabo el día 12 de diciembre de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "**SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I**" (1° Año- Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN HCD N°

290

DR. ZULMA PARINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNAM

POSADAS,

31 JUL 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "**SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I**" (1° Año- Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

290

RESOLUCIÓN HCD N° _____.-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y CS - UNaM



POSADAS, 31 JUL 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo/Dedicación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera/s</i>
Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	"SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I" (1° Año- Anual)	▪ Profesorado en Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN HCD N° 290.1


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 31 JUL 2025

ANEXO II

“SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I” (1° Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

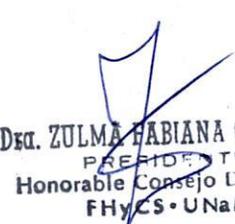
Para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

Perfil:

- 1.- Poseer Título de grado: Profesorado Universitario en Ciencias Económicas o carrera de formación docente Universitaria en áreas de la disciplina.
- 2.- Acreditar experiencia docente no menor a 2 (DOS) años en el nivel Universitario (Resolución de CS 082/17 “Reglamento de Carrera Docente”, art.11 inc. 2)
- 3.- Acreditar antecedentes docentes en la asignatura objeto del llamado a concurso
- 4.-Acreditar antecedentes de participación en proyectos de gestión académica, extensión y/o investigación relacionados con enseñanza, transferencia y/o producción de conocimiento de la Contabilidad.

RESOLUCIÓN HCD N°

2901


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS,

ANEXO III

31 JUL 2025

“SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I” (1° Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- **Eje I: Las Organizaciones y los Sistemas de Información:** Las organizaciones: Concepto. Características. La evolución de la contabilidad. La información contable. Importancia. Requisitos. Usuarios. Sistema de información contable. Esquema del proceso contable. Entrada-Proceso-Salida. Elementos básicos de la información contable. Patrimonio. Activos. Pasivos. Capital. Los Resultados. Variaciones Patrimoniales. Concepto. Clasificación.-
- **Eje II: El Proceso Contable. Entrada:** Documentos Comerciales más usuales que respaldan las operaciones. Proceso: Características. Principios contables generalmente aceptados (PCGA). Las Cuentas y sus análisis. Plan de cuentas. Método de la partida doble. Libros contables: Obligatorios y complementarios. Registro de operaciones y hechos.
- **Eje III: El proceso Contable. Proceso:** Rubros: Caja y Banco: Concepto. Componentes. Operaciones. Inversiones: Concepto. Componentes. Operaciones. Cuentas por Cobrar: Concepto. Operaciones. Bienes de Cambio: Concepto. Componentes. Determinación del Costo. Métodos Bienes de Uso. Concepto. Características. Depreciación. Registro de las Amortizaciones. Métodos Activos Intangibles: Concepto. Componentes. Pasivo: Características. Clasificación. Ordenamiento. Rubros del Pasivo: Componentes. Exposición.
- **Eje IV: Salida del Proceso:** Contable: Culminación del Proceso Contable. Operaciones previas al Balance. Ejercicio Económico. Ajustes al balance. Ejercicio Económico. Ajustes al Balance. Económico. Ajustes al balance. Planilla de Trabajo. Estados Contables Básicos. Concepto. Características. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados. Conceptos. Información Complementaria. Normas de exposición: RT 8 y 9.

RESOLUCIÓN HCD N°

290.-

DR. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorables Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS,

ANEXO IV

31 JUL 2025

“SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I” (1° Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de Profesorado en Ciencias Económicas

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Esp. MEDINA, Verónica Lisa	DNI N° 23.028.987	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. KAGERER, Gabriela Stefania	D.N.I. N° 33.589.625	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. LELL, Alejandra Beatriz	D.N.I. N° 27.208.845	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: MACIEL, Mara Victoria	D.N.I. N° 43.356.605	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. SENA, Jorge Anibal	D.N.I. N° 27.533.081	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Prof. TARABINI, Nadia	D.N.I. N° 26.623.510	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. HAUSER, Silvia Ester	D.N.I. N° 23.990.150	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: GIMENEZ, Danila Agostina	D.N.I. N° 42.272.970	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N° 290 . -

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 FH y CS - UNaM